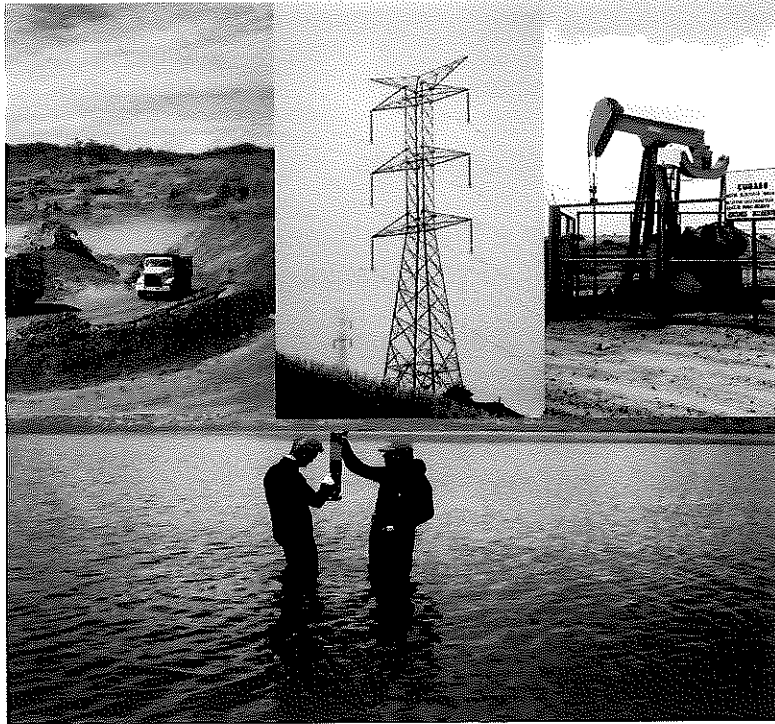


**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**



**EVALUACIÓN DEL  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
IV TRIMESTRE 2017**



**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

San Borja,  
Enero 2018  
/ar



# CONTENIDO

## RESUMEN EJECUTIVO

- 1.- Presentación
- 2.- Base Legal
- 3.- Objetivos
- 4.- Metodología de Evaluación
- 5.- Agrupación de Unidades Orgánicas
- 6.- Resultados de Gestión a Nivel Institucional  
Programación y Ejecución Presupuestal según Metas Presupuestarias
- 7.- Resultados de Gestión a Nivel Institucional  
Programación y Ejecución de Actividades según Metas Presupuestarias
8. Conclusiones
9. Recomendaciones
10. Anexos



**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI****CUARTO TRIMESTRE 2017****1.- PRESENTACIÓN**

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de las distintas Unidades Orgánicas que la entidad va a desarrollar en el transcurso del año, orientadas al logro de las metas y objetivos institucionales dentro del marco establecido por el PEI 2017 – 2019 con la correspondiente asignación de recursos humanos, económicos y logísticos.

La evaluación del POI es supervisada y ejecutada por los Directores Generales y/o Funcionarios que tienen a su cargo las Unidades Orgánicas del MEM, y está orientada a conocer los avances de la gestión en forma trimestral respecto a los objetivos y las metas anuales programadas. Del mismo modo, permite conocer la forma como se vienen administrando los diversos recursos asignados para adoptar en forma oportuna las medidas correctivas que se estimen pertinentes.

La presente evaluación ha sido consolidada por la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de conformidad a la directiva vigente, tomando como base la información proporcionada por cada Unidad Orgánica del Ministerio de Energía y Minas que integradas permiten presentar los logros de gestión de la Institución.

**2.- BASE LEGAL**

- Decreto Legislativo N° 25962 “ Ley Orgánica del Sector Energía y Minas”
- Resolución Jefatural N° 003 – 94 – INAP/ DNR, que aprueba la Directiva N° 002 – 94 – INAP/DNR, “Normas para la Orientación, Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan de Trabajo Institucional”
- Resolución Jefatural N° 109 – 95 – INAP / DNR “ Lineamientos Técnicos para formular los Documentos de Gestión en un marco de Modernización Administrativa”
- Decreto Supremo N° 031 – 2007 – EM “Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas”. Actualizado con Decreto Supremo N° 030-2012-EM.
- Resolución Ministerial N° 533 – 2016 MEM/DM del 20 de diciembre 2016 que aprueba el “Plan Estratégico Institucional, PEI 2017 – 2019 del Ministerio de Energía y Minas”
- Resolución Ministerial N° 513-2016-MEM/DM del 12 de diciembre 2016, que aprueba la Directiva para la “ Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional – POI”, del Ministerio de Energía y Minas.
- Resolución Ministerial N° 537 – 2016-MEM/DM del 21 de diciembre 2016, que aprueba el “Plan Operativo Institucional del Ministerio de Energía y Minas” para el año fiscal 2017.



### 3.- OBJETIVOS

- 3.1. Desarrollar el proceso de seguimiento, a fin de conocer el logro de gestión que cada una de las Unidades Orgánicas del MEM ha obtenido durante un trimestre, el cuál estará dado por el nivel de avance o cumplimiento efectuado en cada una de sus acciones respecto a la meta programada para este mismo período de tiempo.
- 3.2. Conocer la dinámica del esfuerzo de gestión y el respectivo aporte que realiza cada Unidad Orgánica en favor de la gestión institucional en su conjunto.
- 3.3 Implementar las medidas correctivas pertinentes, a fin de superar los desfases presentados o las medidas de fortalecimiento orientadas a hacer más eficiente la gestión.

### 4.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- 4.1.- El POI, en su etapa de programación y en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional ( PEI ) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ha considerado para cada Unidad Orgánica el cumplimiento de Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y por cada Meta el cumplimiento de Actividades.
- 4.2.- Los avances porcentuales determinarán los niveles de avance que cada Unidad Orgánica ha alcanzado en función a las actividades programadas y ejecutadas mediante las que se pretende medir el cumplimiento de los objetivos institucionales del POI.
- 4.3.- La Evaluación del POI se ejecuta en el aplicativo de Planeamiento que se encuentra en el Sistema Gestor del MEM.

### 5.- AGRUPACIÓN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Para efectos del presente documento, la consolidación de los Informes de Evaluación de las Unidades Orgánicas del Ministerio de Energía y Minas se agruparon de la siguiente manera:

#### 5.1 .- ALTA DIRECCIÓN

- Despacho Viceministerial de Energía
- Despacho Viceministerial de Minas
- Despacho de Secretaria General
  - Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones
  - Oficina de Defensa Nacional
  - Oficina de Administración Documentaria y Archivo Central
  - Oficina de Integridad Institucional

#### 5.2.- ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

#### 5.3.- ÓRGANO JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVO

- Consejo de Minería



## 5.4.- ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

- Procuraduría Pública

## 5-5 .- ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

### 5.5.1.- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

- Oficina de Planeamiento, Inversiones y Cooperación Internacional
- Oficina de Desarrollo Institucional y Coordinación Regional.
- Oficina de Presupuesto

### 5.5.2.- Oficina General de Asesoría Jurídica

### 5.5.3.- Oficina General de Gestión Social

## 5.6.- ÓRGANOS DE APOYO

### 5.6.1.- Oficina General de Administración

- Oficina Financiera
- Oficina de Abastecimiento y Servicios
- Oficina de Tecnología de la Información
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina de Cobranza Coactiva

## 5.7.- ÓRGANOS DE LÍNEA

### 5. 7.1 .- SUB SECTOR ENERGÍA

- **Dirección General de Electricidad :**

- Dirección de Normativa de Electricidad
- Dirección de Estudios y Promoción Eléctrica
- Dirección de Concesiones Eléctricas

- **Dirección General de Electrificación Rural :**

- Dirección de Proyectos
- Dirección de Fondos Concursables

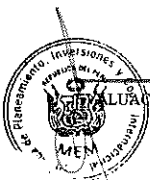
- **Dirección General de Eficiencia Energética**

- **Dirección General de Hidrocarburos :**

- Dirección de Normatividad de Hidrocarburos.
- Dirección de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
- Dirección de Procesamiento, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos y Biocombustibles.
- Dirección de Gestión del Gas Natural

- **Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos**

- Dirección Normativa de Asuntos Ambientales Energéticos
- Dirección de Gestión Ambiental Energética



## 5.7.2.- SUB SECTOR MINAS

- **Dirección General de Minería :**
  - Dirección Normativa de Minería.
  - Dirección de Técnica Minera.
  - Dirección de Promoción Minera.
- **Dirección General de Formalización Minera**
- **Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros**
  - Dirección Normativa de Asuntos Ambientales Energéticos
  - Dirección de Gestión Ambiental Energética



# RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS Y PROYECTOS AL IV TRIMESTRE 2017

CUADRO NRO 1

U.E Ministerio de Energía y Minas

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
<b>CONSEJO DE MINERIA-N</b>				
0025	EVALUACION DE EXPEDIENTES	2,445,078.00	1,897,559.00	78.00
<b>DESPACHO MINISTERIAL-N</b>				
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIER	8,979,066.00	7,828,453.45	87.00
<b>DESPACHO SECRETARIA GENERAL-N</b>				
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIER	8,979,066.00	7,828,453.45	87.00
0019	ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	4,905,854.00	4,085,791.97	83.00
0024	DEFENSA NACIONAL	1,098,731.00	888,109.65	81.00
0026	REALIZACION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCION DE IMAGEN	4,981,136.00	3,860,654.66	78.00
0052	(SG) PROMOVER LA INTEGRIDAD Y ETICA INSTITUCIONAL	120,700.00	43,618.70	36.00
<b>DESPACHO VICE MINISTERIO DE ENERGIA-N</b>				
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIER	8,979,066.00	7,828,453.45	87.00
0047	(VME) DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR ENERGETICO	769,705.00	526,885.62	68.00
<b>DESPACHO VICE MINISTERIO DE MINAS-N</b>				
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIER	8,979,066.00	7,828,453.45	87.00
0048	(VMM) DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR MINERO	796,785.00	600,975.28	75.00
<b>DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS</b>				
0021	PROMOCION Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES	5,180,220.00	4,396,169.10	85.00
0038	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA	317,757.00	277,396.54	87.00
<b>DIRECCION GENERAL DE EFICIENCIA ENERGETICA</b>				
0039	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PLANEAMIENTO ENERGETICO	1,583,077.00	1,362,666.90	86.00
0040	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGETICA	1,717,210.00	1,389,277.45	81.00
<b>DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD-N</b>				
0022	PERSONAS CAPACITADAS EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	10,648,399.00	8,828,135.93	83.00
0031	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	11,637,478.00	8,483,199.84	73.00
0034	DERECHOS ELECTRICOS	761,796.00	746,706.62	98.00
0043	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIONES HIDROMÉTRICAS Y PROMOVEI	700,000.00	700,000.00	100.00
0045	(DGE) TRANSFERENCIA FINANCIERA AL IPEN	23,832,020.00	23,832,020.00	100.00
<b>DIRECCION GENERAL DE FORMALIZACION MINERA</b>				
0005	GESTION DEL PROGRAMA	3,376,766.00	2,771,435.55	82.00
0006	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINEROS	2,469,358.00	1,998,955.80	81.00
0007	GESTION DEL PROGRAMA	942,290.00	718,151.59	76.00

## RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS Y PROYECTOS AL IV TRIMESTRE 2017

CUADRO NRO 1

U.E Ministerio de Energía y Minas

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
0008	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA	728,850.00	608,756.10	84.00
0046	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA LA MINERÍA ILEGAL Y DESARROLLO DEL	230,360.00	48,488.32	21.00
0050	(DGFm) - IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE FORMALIZACIÓN	3,125,000.00	3,041,000.00	97.00
<b>DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS-N</b>				
0032	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	23,561,877.00	22,908,633.72	97.00
0035	AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	1,594,380.00	1,341,201.97	84.00
0042	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES	1,056,000,000.00	1,056,000,000.00	100.00
<b>DIRECCION GENERAL DE MINERIA-N</b>				
0001	GESTION DEL PROGRAMA	1,343,350.00	1,026,856.89	76.00
0002	SUPERVISION DE LOS PROYECTOS	342,913.00	342,845.00	100.00
0003	PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	512,375.00	177,930.44	35.00
0004	MONITOREO DESPUES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	59,670.00	14,000.00	23.00
0029	PROMOCION, NORMALIZACION Y ROL CONCEDENTE DE LA MINERIA	9,200,478.00	7,689,690.29	84.00
0030	IMPLEMENTACION DE ACCIONES RELATIVAS A LA LUCHA CONTRA LA MINERIA ILEGAL Y DESARROLLO DEL	0.00	0.00	0.00
0036	AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERIA	2,728,741.00	2,409,340.59	88.00
0044	(DGM) ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	16.00	0.00	0.00
<b>DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS AMBIENT. ENERGETICOS-N</b>				
0020	NORMATIVIDAD AMBIENTAL ENERGETICA	4,755,024.00	4,087,854.46	86.00
0037	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL ENERGETICA	961,373.00	826,327.43	86.00
0051	(DGAEE) - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL PNUD (ETI)	2,933,167.00	2,933,167.00	100.00
<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION-N</b>				
0013	GESTION ADMINISTRATIVA	4,661,439.00	4,020,408.28	86.00
0014	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS LOGISTICOS	17,142,606.00	15,403,963.08	90.00
0016	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	8,279,862.00	6,028,843.42	73.00
0027	ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	7,570,966.00	6,895,972.67	91.00
0028	PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD	6,179,028.00	5,799,483.24	94.00
<b>OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA-N</b>				
0015	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	1,593,716.00	1,222,299.75	77.00
<b>OFICINA GENERAL DE GESTION SOCIAL-N</b>				
0023	ACTAS CONVENIOS PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO	8,175,971.00	7,700,588.79	94.00
0049	(OGGS) TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS - EITI	324,067.00	116,662.80	36.00
<b>OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-N</b>				





## RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR DIRECCIONES GENERALES, OFICINAS Y PROYECTOS AL IV TRIMESTRE 2017

CUADRO NRO 1

U.E Ministerio de Energía y Minas

COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE		
		PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCIÓN DE PIM	% Avance
0009	GESTION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	2,531,785.00	1,004,370.98	40.00
0010	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL (OPIC)	2,420,419.00	2,219,590.17	92.00
0011	GESTION INSTITUCIONAL Y REGIONAL	1,189,452.00	1,042,028.07	88.00
0033	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD DE GESTION REGIONAL	4,500,000.00	4,420,000.00	98.00
<b>ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL-N</b>				
0017	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL	1,722,185.00	1,413,366.94	82.00
<b>PROCURADURIA PUBLICA-N</b>				
0018	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1,916,729.00	1,721,401.56	90.00
<b>TOTALES</b>		<b>1,263,549,215.00</b>	<b>1,237,701,225.6</b>	<b>97.95</b>





# RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL ACTIVIDAD

CUADRO NRO 2

U.E Ministerio de Energía y Minas

RESULTADO DE GESTION A NIVEL INSTITUCIONAL					
COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE 2017		
			ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2017	ACTIVIDADES EJECUTADAS IVTRIMESTRE 2017	% Avance
<b>CONSEJO DE MINERIA-N</b>					
0026	EVALUACION DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTE TRAMI	260	247	95.00
<b>DESPACHO SECRETARÍA GENERAL-N</b>					
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS	ACCIONES	24	2214	9,225.00
0019	ADMINISTRACION DOCUMENTARIA	ACCIONES	116	101	87.07
0024	DEFENSA NACIONAL	ACCIONES	163	221	135.58
0026	REALIZACION DE ACTIVIDADES PROTOCOLARES Y PROYECCION DE IMAGEN	ACCIONES	116	122	105.17
<b>DESPACHO VICE MINISTERIO DE ENERGIA-N</b>					
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS	ACCIONES	36	21	58.33
0047	(VME) DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR ENERGETICO	INFORMES	15	15	100.00
<b>DESPACHO VICE MINISTERIO DE MINAS-N</b>					
0012	DIRECCION Y CONDUCCION DE POLITICAS INSTITUCIONALES DENTRO DE LOS	ACCIONES	24	14	58.33
0048	(VMM) DIRIGIR LINEAS DE POLITICA DEL SUBSECTOR MINERO	INFORMES	10	10	100.00
<b>DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS</b>					
0021	PROMOCION Y NORMATIVIDAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES	ACCIONES	28	54	192.86
0038	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL MINERA	ACCIONES	13	44	338.46
<b>DIRECCION GENERAL DE EFICIENCIA ENERGETICA</b>					
0039	ELABORAR LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PLANEAMIENTO ENERGETICO	DOCUMENTO	43	45	104.65
0040	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE POLITICA DE EFICIENCIA ENERGETICA	PERSONA INFORMATI	80000	180406	225.51
<b>DIRECCION GENERAL DE ELECTRICIDAD-N</b>					
0022	PERSONAS CAPACITADAS EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	PERSONA CAPACITA	3064	2961	96.64
0031	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR ELECTRICIDAD	DOCUMENTO	89	92	103.82
0034	DERECHOS ELECTRICOS	AUTORIZACION	424	421	99.29
0043	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE ESTACIONES HID	TRANSFERENCIA	1	1	100.00
<b>DIRECCION GENERAL DE FORMALIZACION MINERA</b>					
0005	GESTION DEL PROGRAMA	ACCIONES	5252	5864	111.65
0006	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS DREM PARA FORMALIZAR MINERCI	DREM	28	26	92.86
0007	GESTION DEL PROGRAMA	ACCIONES	18	18	100.00
0008	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA	INFORME TECNICO	12	12	100.00
<b>DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS-N</b>					
0032	INFORMACION PARA PROMOCION EN EL SECTOR HIDROCARBUROS	USUARIO	152400	175382	115.08
0035	AUTORIZACIONES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS	AUTORIZACION	200	160	80.00

# RESULTADO DE GESTIÓN A NIVEL ACTIVIDAD

CUADRO NRO 2

U.E Ministerio de Energía y Minas

RESULTADO DE GESTION A NIVEL INSTITUCIONAL					
COD.	DESCRIPCIÓN META PRESUPUESTARIA	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO IV TRIMESTRE 2017		
			ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2017	ACTIVIDADES EJECUTADAS IV TRIMESTRE 2017	% Avance
0042	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES	TRANSFERENCIA	1	1	100.00
<b>DIRECCION GENERAL DE MINERIA-N</b>					
0001	GESTION DEL PROGRAMA	ACCIONES	184	384	208.70
0002	SUPERVISION DE LOS PROYECTOS	INFORMES	12	10	83.33
0003	PERSONAS INFORMADAS ANTES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	PERSONAS	260	437	168.08
0004	MONITOREO DESPUES DEL PROCESO DE REMEDIACION AMBIENTAL	INFORMES	8	2	25.00
0029	PROMOCION, NORMALIZACION Y ROL CONCEDENTE DE LA MINERIA	ACCIONES	379	468	123.48
0036	AUTORIZACIONES DEL SECTOR MINERIA	AUTORIZACION	311	336	108.04
0044	(DGM) ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	ESTUDIOS	1	0	0.00
<b>DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS AMBIENT. ENERGETICOS-N</b>					
0020	NORMATIVIDAD AMBIENTAL ENERGETICA	AUTORIZACION	365	578	158.36
0037	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES ARMONIOSAS - AMBIENTAL ENERGETICA	EVENTOS	73	21	28.77
<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION-N</b>					
0013	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCIONES	120	120	100.00
0014	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS LOGISTICOS	ACCIONES	160	160	100.00
0016	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	ACCIONES	130	347	266.92
0027	ASESORAMIENTO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	ACCIONES	116	124	106.90
0028	PENSIONES Y PRESTACIONES DE SALUD	ACCIONES	19	19	100.00
<b>OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA-N</b>					
0015	ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO		84	84	100.00
<b>OFICINA GENERAL DE GESTION SOCIAL-N</b>					
0023	ACTAS CONVENIOS PARTICIPACION CIUDADANA Y SEGUIMIENTO	ACCIONES	534	576	107.87
<b>OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO-N</b>					
0009	GESTION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL PLIEGO	ACCIONES	139	139	100.00
0010	ACCIONES DE PLANEAMIENTO, INVERSIONES Y COOPERACION INTERNACIONA	ACCIONES	88	88	100.00
0011	GESTION INSTITUCIONAL Y REGIONAL	ACCIONES	80	80	100.00
0033	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A GORES PARA FORTALECIMIENTO DE CAPAC	TRANSFERENCIAS F	25	25	100.00
<b>ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL-N</b>					
0017	ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMES	57	63	110.53
<b>PROCURADURIA PUBLICA-N</b>					
0018	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	ACCIONES	37	35	94.59



**RESUMEN DE UNIDADES EJECUTORAS****UNIDAD EJECUTORA N° 001****MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - CENTRAL****a). Ejecución Presupuestal**

El presupuesto programado para el año 2017 de la Unidad Ejecutora N°001 registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/. 1 263 549 215,0** Soles, ejecutándose al Cuarto Trimestre un gasto del orden de **S/. 1 237 701 225,6** Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del **97,9%** de su PIM. Del total del PIM podemos ver que la Meta 0042 Transferencia a Entidades-Aumento de Capital Social a Petróleos del Perú, en el I trimestre mediante RM N° 028-2017-MEM/DM de fecha 19/01/2017 transfirió un monto equivalente a S/. 1 056 000 000,0 que equivale a un 83,6% del total. (Ver Cuadro N° 1).

**b) .- Ejecución de Metas**

Al IV trimestre del 2017 se evaluó la ejecución de actividades programadas en las metas presupuestales definidas en el Cuadro N°2. Observamos la descripción de las metas presupuestarias, las unidades de medida, las actividades programadas y ejecutadas con su respectivo porcentaje de avance.

**UNIDAD EJECUTORA N° 005****DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL****a).- Ejecución Presupuestal**

Para el año 2017 la Dirección General de Electrificación Rural registró un Presupuesto Institucional Modificado de **S/. 357 675 003,0** Soles, ejecutándose hasta el Cuarto Trimestre un gasto del orden de **S/. 331 370 546,0** Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución del 92,6% de su PIM. (Ver formatos 2 y 3 de la DGER)

**b) .- Ejecución de Meta**

La DGER/MEM como Unidad Ejecutora N° 005 del MEM, ejecuta proyectos y desarrolla actividades. El avance de cada proyecto durante el año 2017 se muestra en el Formato N° 2 de la Evaluación del POI, en la que cada obra presenta el avance alcanzado en éste periodo. Se consideran las obras de la Dirección de Proyectos y de la Dirección de Fondos Concursables.

Al cuarto trimestre del año 2017, se concluyó la ejecución de 32 proyectos de electrificación rural, en coordinación con Empresas Distribuidoras, Gobiernos y Locales. Se lograron electrificar 1394 localidades, beneficiando a una población estimada en 191 mil habitantes en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali. Incluye las obras del programa Foner y las transferencias financieras a las empresas de distribución eléctrica. De las obras cuya ejecución estuvo a cargo directamente de la DGER, la meta alcanzada es de 14 043 hogares con suministro.

La Dirección de Proyectos (DPR) ejecutó al cuarto trimestre un presupuesto de S/. 309,9 millones, lo que equivale a 92,8% de su presupuesto asignado.

Al cuarto trimestre se tienen en cartera nueve (9) Estudios de Preinversión a nivel de perfil y treinta (30) Estudios Definitivos.

En el tema de energías renovables, se avanzó lo siguiente:

Se viene llevando a cabo el programa para electrificar zonas de frontera, con la implementación de 4 proyectos de frontera, con los que se beneficiarán a 8400 familias en 342 localidades. Actualmente se han iniciado la elaboración de sus estudios definitivos.

La Dirección de Fondos Concursables (DFC) ejecutó al cuarto trimestre un presupuesto de S/ 21,5 millones, equivalente a 89,8% de su presupuesto asignado.

**UNIDAD EJECUTORA 005: ELECTRIFICACION RURAL**

**RESULTADO DE GESTION PRESUPUESTAL**

DESCRIPCION	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL III TRIMESTRE 2017		
	PRESUPUESTO INICIAL MODIFICADO PIM	EJECUCION PIM	% AVANCE
DISTRIBUCION Y EJECUCION PRESUPUESTAL - DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL (DGER)	357,675,003.0	331,370,546.0	92.6

**RESULTADO DE GESTION A NIVEL DE ACTIVIDAD**

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO AL III TRIMESTRE 2017		
		Programación al III Trimestre 2017	Ejecución al III Trimestre 2017	% AVANCE
EJECUCION DE META FISICA - DIRECCION GENERAL DE ELECTRIFICACION RURAL (DGER)	N° DE HOGARES CON CONEXION	60,921.0	14,043.0	23.1



## 8.- CONCLUSIONES

En el presente documento se muestran los resultados de la evaluación al cuarto trimestre del 2017 de cada una de las unidades orgánicas, lo cual nos permite identificar los avances y la problemática hallada en la ejecución de cada una de ellas:

- La evaluación de la gestión administrativa y presupuestal se realizó en el Sistema Gestor – Sistema de Planeamiento del MEM, donde se consideran los avances físicos y presupuestales alcanzados por las Direcciones de Línea, Oficinas Generales y los Proyectos, lo que ha permitido visualizar como vienen contribuyendo operativamente al logro de los Objetivos Institucionales priorizados en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2017-2019.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 001** el Presupuesto Institucional Modificado - PIM registró **S/. 1 263 549 215,0** Soles, ejecutándose al Cuarto Trimestre un gasto del orden de **S/. 1 237 701 225,6** Soles que en términos porcentuales significa una ejecución del 97,9% del PIM al trimestre en mención. El alto porcentaje de ejecución se debe a que la meta 0042 Transferencia a Entidades - Aumento de Capital Social a Petróleos del Perú que se ejecutó al 100,0% equivale al 83,6% del total del PIM 2017 (Ver cuadro N° 1).
- Las acciones programadas de la **Unidad Ejecutora 001** según Meta Presupuestaria y unidad de medida para el año 2017 están reportadas en el cuadro N° 2.
- A nivel de la **Unidad Ejecutora 005**. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año 2017 registrado para la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) fue de **S/. 357 675 003,0** Soles, ejecutándose al cuarto trimestre una inversión del orden de **S/. 331 370 546,0** Soles, que en términos porcentuales significa una ejecución del 92,6% de su PIM.
- Asimismo, se programó para el año 2017 satisfacer a 60 921 hogares con conexión eléctrica. Se logró al final del cuarto trimestre satisfacer a 14 043 hogares con conexión eléctrica, alcanzando el 23,1%. Al cuarto trimestre del año 2017, se concluyó la ejecución de 32 proyectos de electrificación rural, en coordinación con Empresas Distribuidoras, Gobiernos y Locales. Se lograron electrificar 1394 localidades, beneficiando a una población estimada en 191 mil habitantes en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali. Incluye las obras del programa Foner y las transferencias financieras a las empresas de distribución eléctrica. De las obras cuya ejecución estuvo a cargo directamente de la DGER, la meta alcanzada es de 14 043 hogares con suministro.
- Se viene llevando a cabo el programa para electrificar zonas de frontera, con la implementación de 4 proyectos de frontera, con los que se beneficiarán a 8400 familias en 342 localidades. Actualmente se han iniciado la elaboración de sus estudios definitivos.



## 9.- RECOMENDACIONES

Se recomienda a todas las Direcciones y Oficinas Generales, a fin de mejorar la gestión y coadyuvar el logro de las metas establecidas institucionalmente lo siguiente:

- Coordinar con la Oficina de Planeamiento Inversiones y Cooperación Internacional (OPIC) y la Oficina de Presupuesto sobre la evaluación y/o reprogramación de las actividades, metas físicas y la ejecución presupuestal.
- Se recomienda a todas las Dependencias ingresar oportunamente en el Sistema las evaluaciones del Plan Operativo Institucional al Sistema de Planeamiento a fin de cumplir con los plazos establecidos según la Directiva N° 002-2016-MEM aprobada por RM N° 513-2016-MEM/DM referidas a la "Formulación, Aplicación, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional".
- En cada una de las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Institucional 2017, se debe tener en cuenta el número de metas físicas y presupuestarias formuladas y presentadas, de tal modo que exista mayor coherencia entre lo indicado en el presupuesto y las metas físicas del POI.
- Evitar en lo posible reprogramaciones y/o cancelaciones de las actividades previstas en cada trimestre. Según la Directiva aprobada por RM N° ° 513-2016-MEM/DM, las modificaciones del POI serán aprobadas mediante Resolución Directoral.
- Hacer uso del Sistema de Planeamiento para la evaluación de las actividades cuantitativas asimismo para sus acciones más representativas en forma cualitativa indicando la problemática para el cumplimiento de actividades y las propuestas de medidas correctivas.
- Se tiene que mejorar la Ejecución Presupuestal en las áreas que tienen un nivel de ejecución menor al 75,0%, por lo que se recomienda a la Alta Dirección enviar una comunicación exhortándoles a mejorar su nivel de ejecución.
- Solicitar a la DGM (meta 004) y a la DGAAE (meta 037) mayor precisión respecto a la baja ejecución de sus metas físicas.
- Solicitar a la DGFM (meta 46), DGM (meta 004) mayor precisión respecto a la baja ejecución presupuestal de sus metas.